

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2017.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones le pido, Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la ampliación líquida al Presupuesto del Proyecto denominado "M160070 Redistribución Electoral"; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

La redistribución electoral tuvo entre sus efectos el cambio de domicilio de cabeceras municipales distritales, por lo cual fue necesario dotar a las Juntas Distritales Ejecutivas de los recursos económicos necesarios, a fin de realizar dicha actividad, así como diversas actividades relacionadas con la movilidad de los colaboradores del Instituto que también cambiaron sus domicilios.

Es por ello, que este Proyecto de Acuerdo se calculó originalmente en el Anteproyecto de Presupuesto del año que corre en 45 millones, pero luego del recorte realizado en la Cámara de Diputados del orden de los 300 millones, este fue uno de los Proyectos que quedó solamente con 30 millones 398 mil pesos.

Luego de operar los cambios de domicilio, se ha detectado la necesidad de reubicar tanto a las personas que laboran en ellas, como de acuerdo con la normativa vigente el traslado de su menaje de casa, conceptos que han generado una presión de gasto que es materia de este Acuerdo, por 6 millones 400 mil pesos, justamente para llevar a cabo, cumplimentar el resto de las actividades enunciadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Aprobado...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto al artículo 47, fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, para el año 2017.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) el nuevo Proyecto Específico denominado “Seguridad y Plan de continuidad de operaciones en materia informática para procesos y Sistemas del Proceso Electoral Federal 2017-2018. (F09J510)”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Con motivo del Proceso Electoral 2017-2018, uno de los objetivos estratégicos está vinculado con la organización confiable del mismo, tanto del Federal como de los Locales. La mayor parte de ellos soportados por Sistemas y servicios informáticos a cargo del Instituto.

En este sentido, los temas de seguridad informática, integridad del procesamiento de información para la generación de resultados y la continuidad de la operación se vuelven fundamentales para lograr este objetivo.

Por ello es necesario contar con diagnósticos especializados de entes externos que avalen y coadyuven a incrementar la seguridad, la continuidad de la operación de los procesos vinculados con Sistemas informáticos del Proceso Electoral 2017-2018, y robustecer la calidad de los mismos, por mencionar algunos el Proceso de Insaculación, el Registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, el seguimiento de la Jornada Electoral, el Conteo Rápido, la publicación de Resultados Electorales Preliminares y Cómputos Distritales y de Circunscripción.

Con base en esto el Proyecto de Acuerdo que se presenta atiende a la necesidad de fortalecer las vertientes ya mencionadas.

Uno, continuidad de operación. En este rubro se identificó la necesidad de contar con planes de contingencia y un mecanismo de respuestas a incidentes y control que permitan la recuperación de información y la continuidad de las operaciones.

Dos, Auditoría y Asesoría Informática.

En este aspecto, se requiere evaluar la integridad del procesamiento de información y la generación de los resultados. Con base en la calidad del proceso de desarrollo y entrega de los Sistemas informáticos para el Proceso Electoral.

Es importante señalar que este Proyecto iniciará en el 2017, y dada la naturaleza deberá tener continuidad en el siguiente ejercicio a la par del Proceso Electoral. En este 2017 se prevé el inicio de trabajos para la integración de los planes de contingencia para lo cual se contempla la identificación de los riesgos asociados a las actividades sustantivas de los procesos más inmediatos, como es la insaculación. Así como a los

Sistemas informáticos y a la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) subyacente.

Simultáneamente se iniciarán las actividades preparatorias para realizar la auditoría informática a través de pruebas funcionales de caja negra a los Sistemas de representantes de partidos políticos, Sistema de Información de la Jornada Electoral, Conteo Rápido...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... representantes de partidos políticos, Sistema de Información de la Jornada Electoral, Conteo Rápido, Cómputos Distritales y de Circunscripción.

Es importante señalar que con este Proyecto también se contará con los servicios de asesoría y acompañamiento de un grupo de expertos técnicos para estos Sistemas.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto en particular siempre ha sido motivo de atención de la institución en términos de salvaguardar la integridad de todas nuestras bases de datos y los Sistemas, y con esto garantizar la certeza en la administración de nuestros Sistemas de Tecnologías de Información y Comunicación.

Lo que estamos haciendo en esta ocasión, además de lo que tradicionalmente hacemos para cada Proceso Electoral, es fortalecer nuestros Proyectos para garantizar, insisto, la integridad de todo lo que tiene que ver con telecomunicaciones en la institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica, y se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Revisión interpuesto por Carlos Antonio Mimenza Novelo contra la expedición de la constancia de aspirante a candidato independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Si me permiten, presentaré por su identidad de manera conjunta los apartados 3.1 a 3.3, el 3.4 creo que no merece mayor presentación, es un Proyecto prácticamente de trámite.

Pero en cuanto a los primeros 3, si así me lo permiten, doy cuenta conjuntamente.

El 16 y 19 de octubre de este año Carlos Antonio Mimenza Novelo y la representación del Partido Verde Ecologista de México en Nuevo León, respectivamente, promovieron recursos de revisión para impugnar en dos de ellos la constancia de aspirante a candidato independiente a la Presidencia de la República, expedida por el Secretario Ejecutivo a favor del Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, en tanto que en el tercero la constancia de aspirante a candidato independiente a la Presidencia de la República expedida al Senador de la República Armando Ríos Piter y hago referencia a los cargos porque así lo señalan los actores.

En los 3 asuntos los agravios de los actores resultan similares, ya que manifiestan que la expedición de las constancias como aspirantes a candidatos independientes a los servidores públicos mencionados transgreden los principios de imparcialidad y equidad ya que no han renunciado a su cargo, y por el puesto que ocupan cuentan con la infraestructura y recursos para obtener las firmas requeridas de una forma más rápida y sencilla que el resto de los aspirantes, lo que no resulta ajustado a derecho, según alegan; además, continúan con sus alegatos, que tienen la presunción que pueden utilizar su imagen y recursos...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... continúan con sus alegatos, que tienen la presunción de que pueden utilizar su imagen y recursos públicos para obtener con mayor facilidad las firmas necesarias para la obtención de su registro como candidatos.

En los Proyectos se propone declarar los agravios infundados por una parte e inoperantes por la otra; lo infundado ya que una vez que fue presentada la manifestación de intención de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter se procedió a verificar que cumpliesen con lo establecido en la Convocatoria atinente, así de la revisión efectuada se observó que la documentación e información se encontraba completa, resultado por ende procedente la expedición de la constancia de aspirante a candidato independiente.

En este orden de ideas los ciudadanos que en esta etapa satisficieron los requisitos mencionados expresamente en la Convocatoria obtuvieron la constancia de aspirante a candidato independiente.

En el Proyecto de Resolución se resalta que el requisito de separarse de un cargo público se actualiza únicamente cuando el aspirante solicita su registro como candidato independiente y no desde la manifestación de intención de ser aspirante.

En ese sentido, los requisitos de elegibilidad contenidos en el artículo 82 Constitucional deberán ser revisados en el momento en que se solicite el registro de candidatos independientes para el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso de Armando Ríos Piter en el Proyecto de Resolución se precisa que la figura de Senador de la República no se encuentra dentro de los cargos que contempla el artículo 82 Constitucional para separarse 6 meses antes del día de la elección, sin menoscabo de lo que ya se refirió respecto del otro recurso.

Por lo que hace a los agravios en los que los actores manifiestan que tienen la presunción de que los servidores públicos en cita pueden utilizar su imagen y recursos públicos para obtener con mayor facilidad las firmas necesarias para obtener su registro como candidatos, se califican como inoperantes, dado que constituyen manifestaciones vagas, genéricas y subjetivas que no se apoyan en algún tipo de medio probatorio, dado que se limitan a plantear un hecho futuro de realización incierta, incluso del cual depende el nacimiento o la extinción de efectos jurídicos que en modo alguno ponen de manifiesto algún actuar incorrecto por parte de la autoridad electoral. Por ende, no deparan en perjuicio alguno al recurrente.

En el Proyecto de Resolución se detallan las consideraciones por las que se estima que la expedición de las constancias por el Secretario Ejecutivo resultan ajustadas a derecho, así se propone confirmar los actos impugnados.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Revisión interpuesto por Carlos Antonio Mimenza Novelo contra la expedición de la constancia de aspirante a candidato independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral a Armando Ríos Piter.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Este punto, como lo explicaba el Licenciado Gabriel Mendoza, tiene que ver o está vinculado con el anterior y fue ya expuesto por él, así que pregunto si alguien desea hacer alguna intervención adicional.

De no ser el caso, Secretario Ejecutivo, tome también la votación que corresponde a este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Revisión interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México contra la expedición de la constancia de aspirante a candidato independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por José Antonio Balderas Cañas.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación de los Proyectos F15E910 “Preparación del Proceso Electoral”, L15E810 “Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de la Estrategia de Difusión 2017” y V150010 “Estrategia de Difusión Digital y Cultural de Enciclopedia” mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Compañeras y compañeros de la Junta General Ejecutiva, brevemente para comentar que están a su consideración estas modificaciones a 3 Proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estos cambios tienen que ver con ampliaciones y reducciones presupuestales que permitirán adquirir las prendas y materiales de identificación de los Capacitadores, Asistentes y Supervisores Electorales que participarán en los procesos electorales del 2018.

También tiene por objeto la adquisición de los materiales, de los servicios necesarios para obtener los materiales didácticos y de apoyo para llevar a cabo la capacitación electoral dentro de las actividades del Proceso Electoral 2017-2018.

También se ha planteado modificar los Proyectos L-15810 y B-150010 que tienen que ver con actividades en materia de difusión, a efecto de generar una reducción presupuestal en este Proyecto de Acuerdo, con el objeto de atender las medidas de racionalidad y austeridad aprobadas previamente por esta Junta General Ejecutiva.

Está a su consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... y está a su consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, como ustedes pueden ver se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión y agradezco a todos ustedes su presencia.

---o0o---